

D.^a Soledad González Sánchez

D.^a Mercedes Peña García

Secretario:

D. Ángel Sánchez Sierra

Fecha de celebración de la prueba: Mes de abril, día y hora será comunicada a los admitidos y miembros del Tribunal.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, en Valdecaballeros, a 16 de marzo de 2007. El Alcalde.

AGRUPACIÓN DE INTERÉS URBANÍSTICO “SF-I SAN FRANCISCO DE OLIVENZA”

ANUNCIO de 20 de marzo de 2007 sobre Programa de Ejecución para el desarrollo de la Unidad de Ejecución SF-I del Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Olivenza.

Por Don Antonio Álvaro Vidigal, mayor de edad, casado, vecino de Olivenza, con domicilio a efectos de notificación en calle Vicente Delgado Algaba n.º 10 de Badajoz con D.N.I. n.º 80.002.839F, en su calidad de Presidente de la Agrupación de Interés Urbanístico denominada “AIU Promociones Olivenza 5, S.L.” con domicilio social en Badajoz, en calle Vicente Delgado Algaba n.º 10, y de conformidad con lo establecido en el artículo 134.B, de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre), ha formulado ante el Excmo. Ayuntamiento de Olivenza Programa de Ejecución de iniciativa particular, para el desarrollo de la “Unidad de Ejecución SF-I del Plan General de Ordenación Urbana del citado Ayuntamiento de Olivenza”.

Que con fecha 22 de febrero de 2007 ha depositado en el Registro de Entrada del Excmo. Ayuntamiento de Olivenza un ejemplar del referido Programa de Ejecución, un ejemplar del Proyecto de Urbanización y un ejemplar del Proyecto de Reparcelación y todo ello para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 134.B).a de la LSOTEX 15/2001. Que la documentación mencionada se halla protocolizada por el Notario de Olivenza, Don José Javier Soto Ruiz, Notaría sita en Olivenza, estando a disposición de cualquier persona interesada, al objeto de obtener copia o exhibición del acta, durante el plazo de dos meses desde la última publicación en el D.O.E. y en uno de los periódicos de mayor difusión en la localidad (HOY).

Durante este plazo, podrán presentarse en el Excmo. Ayuntamiento de Olivenza cuantas alegaciones se consideren oportunas, así

como consultar las actuaciones derivadas de la documentación depositada.

Olivenza, a 20 de marzo de 2007. El Presidente de la Agrupación de Interés Urbanístico “AIU Promociones Olivenza 5, S.L.”, ANTONIO ÁLVARO VIDIGAL.

INSTITUCIÓN FERIAL DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 21 de marzo de 2007 por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro “Equipamiento necesario para la instalación de la tabiquería, con paneles desmontables, del Centro Tecnológico de Servicios de la Institución Ferial de Extremadura-FEVAL”, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través de la iniciativa INTERREG III-A y del proyecto COTRANSERPLUS/SPA 2302.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Institución Ferial de Extremadura-FEVAL.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Institución Ferial de Extremadura-FEVAL.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: El objeto es la contratación del suministro “Equipamiento necesario para la instalación de la tabiquería, con paneles desmontables, del Centro Tecnológico de Servicios de la Institución Ferial de Extremadura-FEVAL”.
- b) Lugar de ejecución: Don Benito.
- c) Plazo de ejecución: Un mes a partir de la firma del contrato.
- d) Publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura n.º 4 de 11 de enero de 2007.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento de adjudicación: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 239.037 euros, I.V.A. incluido.